UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUL. 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1597-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 220-2022-UNSCH/FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 188-2022-UNSCH-FCSA-EPMH de la Escuela Profesional de Medicina Humana sobre viaje de responsabilidad social universitaria de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 220-2022-UNSCH-FCE, de fecha 20 de julio de 2022, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el expediente de viaje de responsabilidad social universitaria de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, matriculados en la asignatura de LE-182 Compresión y Producción de Texto, con el itinerario a la comunidad de Hualla de la Provincia de Víctor Fajardo del Departamento de Ayacucho el 22 de julio de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 079-2022-FCE-D, de fecha 20 de julio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de responsabilidad social universitaria de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, matriculados en la asignatura de LE-182 Compresión y Producción de Texto, con el itinerario a la comunidad de Hualla de la Provincia de Víctor Fajardo del Departamento de Ayacucho el 22 de julio de 2022, bajo la responsabilidad del docente Epifanio Valenzuela Tomairo, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, con la conducción del servidor Víctor Meneses Morales, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ROJAS APARCO, Pamela Justa	29202110

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2022-UNSCH-R

02. ACHALLMA GALINDO, Noemi Evelyn	29210501
03. LOPEZ EYZAGUIRRE, Mighky Estephano Joan	29202108
04. SURCO BELLIDO, Nancy	29211202
05. PRADO OCHANTE, Roxana Sofía	29210504
06. TAYPE HUAMANÍ, Lesdy Maritery	29210105
07. CLARES LEÓN, Saedvy Sabina	29210301
08. GOMEZ HUAMÁN, fiorela	29210112
09. MORÁN ESPINO, Roxana	29210116
10. HUAYTALLA SULCA, Sara Angela	29202506
11. SAUME TORRES, Rodrigo Alberto	29202111
12. TUCTO MIRANDA, Rosa Lucia	29210108
13. TUCTO MIRANDA, Lucy Jhovanca	29210107
14. NUÑEZ JAYO, Nilda Fabiola.	29202301
15. PILLACA BENDEZU, Karen Aymin	29210302
16. MARCA MEDINA, Julissa Karina	29202505
17. HUAMANI FLORES, Agnes Ximena	29210106
18. PARIONA PAUCAR, Ángel	29210602
19. MARTINEZ CASAVILCA, Junior	29203301
20. QUILCA DE LA CRUZ, Juan Manuel	29210502
21. CORAS PEREZ, Jhosef Michael	29203801
22. MONDALGO VARGAS, Frank Bruno	29202107
23. GOMEZ BEJAR, Yoselyn Lizset	29202106
24. DE LA CRUZ AYALA, Rene	29203701
25. PALOMINO PALACIOS, Eber Jossue	29203501
26. OSCCO HUARCAYA, Marisol	29210601
27. CORDERO AYALA, Jaquelin	29202501
28. MARTINEZ HUAMANI, Memling Macbeth	29202105
29. HUAMAN GALVEZ, Miluska	29202106
30. PONCE APONTE, César Augusto	29202503
31. MEDINA CANDIA, Klisman Jhonatan	29202701
32. CURI FLORES, Ana María	29202101
33. PINEDA SALAZAR, Marlon Leonardo	29211014

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible y otros conceptos que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente Epifanio Valenzuela Tomairo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 384 -2022-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencia de la Educación
Escuela Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass